

09/04/2014

Parte juicio por violación con homicidio de niña tocopillana

El Fiscal Regional Cristian Aguilar Aranela, en conjunto con el fiscal de Tocopilla, Andrés Godoy, comenzaron hoy la presentación de la prueba en el juicio oral seguido en contra de Moises Jacob Ledezma Díaz, dibujante técnico de 36 años, a quien se imputa un delito de violación con homicidio, en perjuicio de la niña tocopillana Valentina Arriaza de 8 años de edad, acaecido en el vecino puerto el 25 de febrero del 2012.



A la acusación fiscal adhirieron como querellantes, la Fundación Amparo y Justicia, representando a la madre de la menor, y a cargo del abogado Alejandro Espinoza, la Intendencia Regional, representada por la abogada Carolina Oyanedel y el Servicio Nacional de Menores Sename, por el abogado Daniel Aguirre.

En la acusación de la Fiscalía se relata que el día de los hechos entre las 19:30 y las 20:00 el acusado tomó a la niña, que jugaba en el pasaje Calbuco y la introdujo a su domicilio, en el cual no había nadie más, allí golpeó a la menor y luego la subió al segundo piso, le puso una prenda de vestir en la boca para que no se escucharan sus gritos y la violó luego de lo cual sacó un cordón de zapatillas y se lo puso al cuello, asfixiándola, provocando la muerte por estrangulamiento con lazo, según declaró el médico forense que hizo la autopsia, doctor Rodrigo Valdes.

En su alegato de apertura el Fiscal Regional, dijo que con la prueba que se iba a presentar se podría acreditar lo que hizo ese día el acusado cuando perpetró el delito de violación con homicidio, ya que la prueba no dejará lugar a dudas que los hechos ocurrieron tal como están contenidos en la acusación y se deben aplicar las agravantes solicitadas, esto es reincidencia específica, ya que el acusado tiene condenas anteriores por abuso sexual y violación, alevosía y abuso de la superioridad de fuerzas.

Solicitó para el acusado la pena de presidio perpetuo calificado

Los querellantes por su parte, dieron cuenta de las características que tuvo este hecho que conmocionó a la ciudad de Tocopilla, ya que los vecinos de esa localidad sintieron el dolor de los padres de Valentina como propio, y manifestaron públicamente este dolor y su ira por lo acontecido.

El acusado se acogió a su derecho a guardar silencio y la defensa argumentó que el curso del juicio no sería posible acreditar el delito por el que se acusó, sino que un delito que merece una calificación jurídica diferente.

Al presentar la declaración del perito que inspeccionó y fotografió el sitio del suceso, la defensa solicitó que se permitiera al acusado abandonar la sala, atendida la crudeza de las fotografías que allí se iban a exhibir, a lo cual el tribunal accedió.

El perito Rodrigo Valdés que practicó el reconocimiento del cadáver y la posterior autopsia, dijo que la menor presenta lesiones en su zona genital que no dejan lugar a duda que fue penetrada analmente y que todas las lesiones que presenta la niña le fueron ocasionadas cuando aún estaba con vida.

Por su parte el perito psiquiatra que pericó al acusado dijo que este tiene su juicio de razón conservado y que es imputable penalmente.

Lo describió como un sujeto frío, jactansioso y de personalidad disociada, que no es empático con sus semejantes y que tiende a culpar a los demás por sus actos.

Durante la primera jornada de juicio se escuchó el testimonio de los peritos que investigaron el hecho , más el médico forense y el psiquiatra así como la desgarradora versión de la madre, la cual se da cuenta que su hija ha desaparecido cuando sale al pasaje a buscarla para tomar onces.

El juicio proseguirá mañana con la prueba de los peritos y testimonial de los vecinos que ayudaron a buscar a la niña.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369